

Memorando Nro. CNE-DPS-2026-0069-M

Nueva Loja, 30 de enero de 2026

PARA: Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

ASUNTO: Designación del equipo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025

En atención a Memorando Nro.CNE-DPS-2025-0289-M, de fecha 29 de enero del 2026, suscrito por el Econ. Miguel Antuash en calidad de Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad encargado, documento que en su parte pertinente señala;

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2026-0022-M, de 26 de enero de 2026, la Señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025, nombrando responsable del proceso al Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las delegaciones provinciales electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025; en caso de existir algún cambio, se informará oportunamente.

Con estos antecedentes, solicito a usted conformar el equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo (nombres y apellidos, correo electrónico, número de celular y número de extensión) y notificar los servidores designados a esta dirección, hasta el 30 de enero de 2026.

Por lo expuesto me permito poner en conocimiento los datos del equipo técnico para el

Memorando Nro. CNE-DPS-2026-0069-M

Nueva Loja, 30 de enero de 2026

proceso de Rendición de Cuentas periodo 2025, mismos que a continuación se detallan;

UNIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
Dirección	Marco Antonio Chalco Llivisaca	marcochalco@cne.gob.ec	0992216160
Planificación	María Alejandra Martínez Vera	mariamartinez@cne.gob.ec	0993982506
Comunicación	Richard Fabian Mora Barragan	fabianmora@cne.gob.ec	0991181481
Tics	Luis Fernando Santamaría Pozo	luissantamaria@cne.gob.ec	0999448342

Atentamente,

Econ. Marco Antonio Chalco Llivisaca

DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS

Copia:

Tnlg. Maria Alejandra Martinez Vera

Responsable Provincial de Gestion Estrategica y Planificación de Sucumbios

NUT: CNE-2026-11959

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Maria Alejandra Martinez Vera	UPGEPS	2026-01-30

